



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de marzo de 2018
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 9 de marzo de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mis cartas de fechas 2 de enero de 2018 (S/2018/6), 5 de enero de 2018 (S/2018/23) y 7 de marzo de 2018 (S/2018/207), me dirijo a usted para señalar a su atención tres violaciones de la soberanía del Estado de Qatar cometidas por los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein en el espacio aéreo de Qatar. Los incidentes se describen a continuación.

Incidente 1. El domingo 14 de enero de 2018 a las 15.30 horas, un avión de transporte militar de los Emiratos Árabes Unidos (matrícula UAF 1211) con destino al emirato de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos) tenía previsto, según el plan de vuelo registrado, utilizar la aerovía UP559. Sin embargo, desde la zona de Ras Tanura utilizó una aerovía diferente y se dirigió hacia el norte de Qatar, sobre aguas territoriales qataríes, en dirección a los Emiratos, a una altitud de 12.000 pies y sin la necesaria autorización previa de las autoridades qataríes (se adjunta un mapa con la trayectoria del avión).

Se solicitó al centro de control aéreo de Bahrein, instancia administrativa pertinente en materia de tránsito aéreo en esa zona en virtud del acuerdo entre Qatar y Bahrein concluido en el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que alejara el avión del espacio aéreo qatarí, para lo cual debía ordenarle que modificara su trayectoria. Sin embargo, el centro de control de tráfico aéreo de Bahrein no hizo tal cosa, pese a tener conocimiento de un aviso a los aviadores (NOTAM) en el que se prohíbe el tránsito de toda aeronave militar por las aguas territoriales qataríes, salvo que las autoridades pertinentes de Qatar lo hayan autorizado.

Qatar reprueba esta conducta y considera responsables a los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein de la citada violación del espacio aéreo y las consecuencias legales que de ella puedan derivarse. Estas reiteradas violaciones del espacio aéreo de Qatar por los Emiratos Árabes Unidos, junto con la falta de cooperación o de respuesta de las instancias pertinentes del Reino de Bahrein, sientan un grave precedente de incumplimiento de las leyes y los estatutos internacionales en los que se fundamenta la soberanía de las naciones. Qatar exhorta a esos dos estados a que cumplan y respeten los acuerdos y tratados internacionales.

Incidente 2. El domingo 25 de febrero de 2018 a las 18.27 horas, un avión de transporte militar C-130 de los Emiratos Árabes Unidos (matrícula UAF 1214, distintivo de llamada 2151 en modo 3) despegó de la base militar Sheikh Isa de



Bahrein con destino al emirato de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos). El avión viajaba a 21.000 pies de altitud y a una velocidad de 340 nudos. A las 18.54 horas se observó que el avión, de mantener el mismo rumbo, penetraría en el espacio aéreo qatari. Se estableció comunicación con el radar del Aeropuerto Internacional de Hamad para solicitar que el aeropuerto de Bahrein notificara al piloto que debía modificar su trayectoria. A las 18.55 horas, momento en que el avión militar alcanzó la frontera qatari, a una distancia de 51 millas y 236 grados de Doha, se estableció comunicación con el avión mediante el canal de radio VHF/UHF de emergencia. El avión rectificó su trayectoria hacia estribor y salió del espacio aéreo qatari a las 18.57 horas, a una distancia de 55 millas y 224 grados de Doha (se adjunta un mapa que ilustra la trayectoria del avión y la violación).

Incidente 3. El miércoles 28 de febrero de 2018 a las 12.29 horas (hora local), se detectó un avión militar de Bahrein (distintivo de llamada 1211 en modo 3) que se internaba en la zona económica exclusiva de Qatar a 63 millas y 324 grados de Doha, a una altitud de 300 pies y una velocidad de 350 nudos. A las 12.29 horas se estableció comunicación con el avión por el canal de radio VHF/UHF de emergencia y, dado que el avión seguía sobrevolando la zona económica exclusiva de Qatar sin autorización diplomática previa de las instancias pertinentes del Estado de Qatar, se cursó orden de despegue inmediato de un avión de alerta temprana. En ese mismo momento, el avión salió de la zona económica exclusiva a 85 millas de distancia y 314 grados de Doha.

Los Emiratos Árabes Unidos y el Reino de Bahrein continúan realizando constantes incursiones aéreas y violaciones de la soberanía qatari. Se trata de infracciones graves que constituyen una evidente transgresión del derecho internacional. Además, esos dos Estados siguen intentando provocar incidentes que incrementan la tensión en la región, sin miramiento alguno por la seguridad y la estabilidad del Estado de Qatar. Por todo ello, el Gobierno de Qatar señala a la atención del Consejo de Seguridad estos hechos en virtud de lo establecido en los Artículos 34 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas y solicita a las Naciones Unidas que adopten las medidas pertinentes, con arreglo a la Carta, para mantener la paz y la seguridad internacionales y poner fin a las perniciosas violaciones de Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos.

Para concluir, el Gobierno de Qatar reitera su intención de actuar con la máxima moderación, cumplir escrupulosamente con los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas y promover las relaciones de buena vecindad. El Gobierno condena y rechaza categóricamente toda violación de su soberanía y su integridad territorial y se reserva el derecho de responder a toda violación, tal como se establece en el derecho internacional. Qatar afirma una vez más que tomará las medidas necesarias para defender sus fronteras, su espacio aéreo, su zona marítima y su seguridad nacional, de conformidad con las leyes y los reglamentos internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Representante Permanente

Anexo de las cartas idénticas de fecha 9 de marzo de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas



